

PARTE II. y por sus talentos eran capaces de levantarse sobre la humilde clase de vulgares cronistas, y aun de llegar á la dignidad clásica de la historia. Lo sensible es que debamos entrar ya en otro terreno no ilustrado por los trabajos de estos grandes ingenios, que han sido los maestros del arte en los tiempos modernos.

CAPÍTULO XVI.

ENFERMEDAD Y MUERTE DE DOÑA ISABEL.—SU CARÁCTER.

1504.

Decadencia de la salud de la reina.—Tristeza y temores de toda la nacion.—Testamento de Isabel.—Su codicilo.—Su cristiana resignacion y muerte.—Traslacion de sus restos mortales á Granada.—Descripcion de lo que fué su persona.—De sus modales.—De su carácter.—Paralelo de esta reina con Isabel de Inglaterra.



A adquisicion de un reino importante en el centro de Europa, y de un nuevo mundo al otro lado del Oceano, que prometia derramar en el seno de España los celebrados tesoros de las Indias, iban elevando rápidamente á la nacion española á la primera clase de las potencias europeas; pero en medio de este apogeo de su prosperidad, habia de experimentar un golpe terrible con la pérdida de la ilústre heroina, que por tanto tiempo y con tanta gloria habia estado al frente de sus destinos. Más de una vez hemos tenido que dar noticia de la sensible decadencia que se advertia en la salud de la reina. En efecto, durante los últimos años su físico se habia debilitado extraordinariamente por los incesantes trabajos y penalidades que se habia tomado, y por la continua actividad de su espíritu. Todavía sufrió mas por una serie de terribles desgracias en su familia, que casi sin tregua habian caido sobre su tierno corazon desde la muerte de su madre, ocurrida en 1496. El año

CAP. XVI.
Decadencia de la salud de la reina.

siguiente tuvo que acompañar al sepulcro los restos de su único hijo varon, heredero y esperanza de la monarquía, muerto en la flor de sus juveniles años, y poco despues tuvo que hacer los mismos tristes sufragios á la mas querida de sus hijas, á la amable reina de Portugal.

La dolorosa enfermedad, que le ocasionó el último de estos pesares, produjo en su espíritu un abatimiento de que jamas se recobró enteramente; y en tanto las hijas que le quedaron hubieron de separarse de su lado, casadas en tierras distantes, si se exceptúa el poco tiempo que D.^a Juana volvió á acompañarla, y que fué motivo de un sentimiento todavía mas profundo para el corazon de su triste madre, que la veia acometida de una dolencia que hacia presagiar el porvenir mas lastimoso.

Pero lejos de abandonarse á inútiles y débiles lamentos, Isabel procuraba hallar consuelo donde únicamente podia encontrarle: en los ejercicios de piedad, y en el mas solícito cumplimiento de los deberes de su elevado cargo. Así es que la vemos atenta como siempre al bien de sus súbditos aun en los negocios de menor importancia; apoyando á su gran ministro Cisneros en sus planes de reformas; alentando los descubrimientos del Occidente; y por último, cuando á fines de 1503 se esparció la voz de la invasion que intentaban los franceses, reanimando su propio espíritu para infundir en el ánimo de sus súbditos el entusiasmo necesario á la defensa nacional. Pero esta poderosa actividad de espíritu aceleraba la decadencia de sus fuerzas físicas, que poco á poco iban desfalleciendo bajo la pesadumbre de un dolor del corazon que no tiene alivio ni casi consuelo.

A principios de aquel mismo año habia decaido su salud tan visiblemente, que las córtes de Castilla, sobresaltadas por ello, le suplicaron que diese providencia para el gobierno del reino despues de su muerte, en el caso de hallarse ausente ó incapacitada D.^a Juana ¹. Despues de este suceso parece que se mejoró algun tanto, pero fué únicamente para volver á caer en un estado de mayor debilidad, luego que tuvo el convencimiento de que su hija estaba atacada de demencia, lo cual no le fué ya posible dudar.

A los principios de la primavera del año siguiente, esta desgracia

¹ Mariana, Historia de España, lib. 28, cap. 11.—Zurita, Anales, t. v, libro 5, cap. 84.

da señora se embarcó para Flandes, donde á poco de su llegada la inconstancia de su marido y su propia sensibilidad exaltada ocasionaron las escenas mas escandalosas. Felipe se enamoró públicamente de una de las damas de su corte, y su mujer ofendida, en un acceso de celos, agarró por sus propias manos á su hermosa rival en el palacio é hizo que le cortaran los graciosos rizos que habian prendado á su infiel marido. Esto último irritó tanto á Felipe que manifestó su indignacion contra D.^a Juana, en los términos mas descorteses é impropios, hasta rehusar tener ningun trato con ella ².

En el mes de Junio llegó á Castilla la noticia de esta desagradable ocurrencia, causando el mas profundo sentimiento á sus infelices padres. Fernando poco despues cayó enfermo de fiebre, y la reina se vió acometida de la misma enfermedad, acompañada de síntomas aun mas alarmantes. Aumentóse su mal por el sentimiento que le causaba el de su marido, y no queria creer las noticias favorables que le daban los médicos mientras estuvo ausente de su lado; pero la robusta naturaleza de Fernando venció la enfermedad, al paso que la de la reina se empeoraba de dia en dia. Su tierno corazon sentia mucho mas que su marido el triste estado de su hija, y la funesta perspectiva que se presentaba para Castilla, á quien amaba tan de veras ³.

Mártir, que por este tiempo se hallaba á su lado en la corte establecida en Medina del Campo, en una carta que escribia al conde de Tendilla, con fecha de 7 de Octubre, manifestaba que los médicos tenían mucho temor acerca del resultado de la enfermedad de la reina. "Todo su sistema, dice, se halla dominado por una fiebre que la consume; rehusa tomar alimentos de ninguna especie, y solo tiene una sed continua, al mismo tiempo que la enfermedad, segun todos los síntomas, va á terminar en hidropesía ⁴."

Entretanto Isabel no disminuía en nada su viva solicitud por el bien de sus pueblos, siempre atenta á los grandes negocios del gobierno. Reclinada en su almohada, como tenia que estar la mayor

² Garibay, Compendio, t. II, lib. 19, cap. 16.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 271, 272.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 46.—Carvajal, Anales, MS., año 1504.

³ Gomez, De Rebus Gestis, fol. 46, 47.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 273.—Carvajal, Anales, MS., año 1504.
⁴ Opus Epist., epist. 274.

PARTE II. parte del tiempo, se hacia dar cuenta de lo mas interesante que ocurría dentro y fuera de España; daba audiencia á los extranjeros distinguidos, y especialmente á los italianos que podian informarla de las cosas de la última guerra, y sobre todo de lo relativo á Gonzalo de Córdoba, por cuya fortuna habia manifestado siempre el mas vivo interes ⁵; recibia tambien con gusto á los viajeros ilustrados, que eran atraídos á la corte de Castilla por la fama de su reina, y se informaba de ellos acerca de todo, y los despedia, como dice un escritor contemporáneo, llenos de admiracion al ver la varonil fortaleza de aquel espíritu que la sostenia en medio de su enfermedad mortal ⁶.

Ésta iba empeorándose por momentos. A 15 de Octubre encontramos otra carta de Mártir, concebida en estos tristes términos: "Me preguntais acerca del estado de la salud de la reina: nos hallamos en palacio todo el dia aguardando con lastimero semblante la hora en que la religion y todas las virtudes dejarán la tierra con su espíritu; pidamos á Dios que nos permita seguirla despues adonde ha de ir muy pronto; escede en tanto grado á toda virtud humana, que difícilmente podrá haber nada entre los mortales que le sea comparable; casi no se puede decir que muere, sino que pasa á una existencia mas noble, que debe escitar mas bien nuestra envidia que nuestra tristeza; deja el mundo lleno de su fama y va á gozar de la vida eterna en el cielo: escribo esto, continúa, entre el temor y la esperanza, porque todavía respira nuestra reina ⁷."

La mas profunda tristeza cubrió como lúgubre manto toda la na-

⁵ Poco tiempo antes de su muerte llegó á visitarla el ilustre capitán Próspero Colona, y éste noble italiano al presentarse al rey Fernando, le dijo que habia venido á Castilla á ver una mujer que desde el lecho en que estaba postrada gobernaba el mundo, "á ver una señora que desde la cama mandaba el mundo." Sandoval, Hist. del Emperador Carlos V, t. I, p. 8.

⁶ Gomez, De Rebus Gestis, fol. 47.

Entre los extranjeros que vieron á la reina por aquel tiempo, fué uno el célebre viajero veneciano llamado Vianel-

li, el cual le hizo presente de una cruz de oro con engarces de piedras preciosas, entre las que habia un carbunco de mucho valor. El generoso italiano recibió en cambio una adusta censura de Cisneros, quien, luego que salieron del aposento de la reina, le dijo: "que mas hubiera querido el dinero que habian costado los diamantes para invertirlos en servicio de la Iglesia, que todas las piedras preciosas de las Indias." Ibid.

⁷ Opus Epist., epist. 276.

cion, pues ni aun la larga enfermedad de Isabel habia podido preparar el corazón de sus fieles súbditos para la terrible catástrofe que les esperaba, y recordaban entonces diferentes circunstancias de mal agüero en que antes no habian hecho alto. En la primavera anterior se habia sentido en Andalucía, y especialmente en Carmona, ciudad que entonces pertenecía á la reina, un terremoto acompañado de un huracan espantoso, cual no se habia visto en aquellos países, que ocasionó innumerables daños. Los españoles, dejándose llevar de la supersticion, veían ahora en estos acontecimientos las señales proféticas con que el cielo anuncia una grande calamidad. En todos los templos se dirigian oraciones al Omnipotente, y en todas partes se hacian procesiones y peregrinaciones por el restablecimiento de su amada soberana. Pero en vano ⁸. Isabel no se hacia ya ilusion con falsas esperanzas; sentia de una manera bien evidente el decaimiento de todas sus fuerzas físicas, y resolvió cumplir con los deberes temporales que aun le quedaban, antes que perdiera todas sus fuerzas.

A 12 de Octubre otorgó su célebre testamento, que es el mejor testimonio en que resplandecen con tanto brillo las ilustres prendas de su espíritu y de su carácter. Principia ordenando su enterramiento; manda que sus restos mortales sean llevados á Granada al monasterio franciscano de Santa Isabel, situado en la Alhambra, y que allí se coloquen en un sepulcro sencillo y humilde, sin otro monumento que una sencilla inscripcion; pero, continúa, "si el rey mi señor prefiriese sepultarse en algun otro lugar, en tal caso es mi voluntad que mi cuerpo sea trasladado á él y colocado á su lado, para que la union que hemos gozado en esta vida, y en que por la gracia de Dios espero han de continuar nuestras almas en el cielo, se represente por la union de nuestros cuerpos en la tierra." Despues, deseando corregir con su ejemplo en este último acto de su vida la ruinosa pompa de las exequias funerales, á que eran muy dados los castellanos, manda que los suyos se hagan de la manera mas sencilla y menos ostentosa, y que el dinero que con esto se economice, se distribuya en limosnas á los pobres.

Ordena despues diversas obras pias, designando entre otras, can-

⁸ Bernaldez, Reyes Católicos, MS., lib. 19, cap. 16.—Zúñiga, Anales de Sevilla, pp. 423, 424. año 1504.—Garivay, Compendio, t. II,

PARTE II. tidades para dotar á doncellas pobres, y una suma considerable para la redencion de los cristianos cautivos en Berbería; manda que todas sus deudas sean satisfechas puntualmente en el término de un año; suprime los oficios supérfluos de la casa real, y revoca todas las mercedes que se hayan concedido sin causa suficiente, ya sean de terrenos ó ya de rentas, recomendando á sus sucesores la importancia de mantener la integridad de sus estados, y sobre todo de no enajenar jamas sus derechos á la importante fortaleza de Gibraltar.

Ordena la sucesion.

Pasa luego á determinar acerca de la sucesion á la corona, que deja á la infanta D.^a Juana, como reina propietaria, y al archiduque Felipe como marido suyo; les da excelentes consejos respecto de su futuro gobierno, encargándoles que, para que puedan granjearse el amor y obediencia de sus súbditos, se conformen en un todo á las leyes y usos del reino, y no nombren extranjeros para los empleos, falta en que conocia estaba muy espuesto á caer el archiduque Felipe por sus relaciones personales, y que no den leyes ni decretos "para las cuales se necesita el consentimiento de las córtes, durante su ausencia del reino ⁹;" les recomienda tambien que procuren vivir en la misma armonía conyugal que ella habia tenido con su marido, les ruega que manifiesten á éste toda la deferencia y amor filial á que es acreedor, más que ningun otro padre, por sus eminentes virtudes; y finalmente les encarga que tengan la mayor consideracion por el bien y libertad de sus súbditos.

Nombra regente á D. Fernando.

En seguida procede á decidir el importante punto acerca del cual le habian representado las córtes de 1503, el del gobierno del reino en caso de ausencia ó incapacidad de D.^a Juana, y declara, que despues de muy madura deliberacion, y con el parecer de muchos de los preladados y nobles del reino, nombra al rey D. Fernando, su marido, por único regente de Castilla en cualquiera de los casos espresados, hasta que su nieto Carlos llegue á mayor edad; añade que la ha inclinado á ello "la consideracion (dice) de la magnanimidad é ilustres prendas del rey mi señor, así como su larga esperiencia, y el gran

9 "Ni fagan, fuera de los dichos mis reinos é señoríos, leyes é premáticas, ni las otras cosas que en córtes se deben hacer segund las leyes de ellos" (Testamento, en Dormer, Discursos varios, p. 343); honroso tributo á los derechos legislativos de las córtes, que ofrece gran contraste con las despóticas facultades que se arrogaron los príncipes antecesores y posteriores.

beneficio que reportará el estado de su prudente y benéfico gobierno;" manifiesta su profunda conviccion de que la anterior conducta del rey ofrece suficiente garantía de que desempeñará fielmente este cargo; pero sin embargo, que en cumplimiento de lo que se halla establecido por el uso, exige que preste el juramento acostumbrado antes de entrar á desempeñar las funciones de regente.

Toma despues una resolucion espresa para proveer al mantenimiento personal de su marido, para lo cual, "aunque menos de lo que desearia, y mucho menos de lo que merece considerando los eminentes servicios que ha hecho al estado," le señala la mitad de todas las rentas y productos líquidos que se saquen de los paises deseubiertos en Occidente, y ademas diez millones de maravedises al año, situados sobre las alcabalas de los maestrazgos de los órdenes militares.

Le señala rentas.

Despues de algunas otras disposiciones relativas á la sucesion de la corona, en caso de que falten los descendientes por línea recta de D.^a Juana, recomienda con la mayor ternura y encarecimiento á sus sucesores los diversos empleados de la real casa, y sus amigos personales entre los que hallamos los nombres del marqués y marquesa de Moya, Beatriz de Bobadilla, la compañera de su juventud, y el de Garcilaso de la Vega, el hábil embajador de España en la corte pontificia.

Finalmente, concluyendo con las mismas y no menos interesantes espresiones de amor conyugal con que habia empezado, dice: "Ruego al rey mi señor, que se sirva aceptar todas mis joyas ó las que quiera elegir, para que con su vista pueda recordar siempre el singular amor que le he profesado en vida, y que espero conservarle todavía en otra mejor, y con este recuerdo animarse á vivir muy justa y santamente en ésta."

Nombra seis ejecutores testamentarios, de los cuales fueron los dos principales el rey y el arzobispo Cisneros, á quienes dió plena facultad para proceder en union con cualquiera de los otros ¹⁰.

Me he detenido en referir los pormenores del testamento de Isa-

10 Tengo á la vista tres copias del testamento de Isabel: una manuscrita en la obra de Carvajal, Anales, año 1504; otra impresa, en la bella edicion del Mariana hecha en Valencia, t. ix, apénd. 1; y otra publicada en los Discursos varios de Historia por Dormer, pp. 314-388. No sé que se haya impreso en ninguna otra parte.